



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-25/2022

22 DE JUNIO DE 2022.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del veintidós de junio de dos mil veintidós.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA	MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
Directores:	SR. CNEL. ART. DEM	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. DE FGTA. DEM	JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
	SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SRA. TTE. DE NAVÍO	MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-24/2022 DE FECHA 15JUN022.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
A.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-24/2022 DE FECHA 15JUN022.
El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-24/2022 de fecha 15 de junio de 2022.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSEFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACREDITO indicó que se han recibido seis solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$25,470.00, que por no contar con categoría de riesgo hasta la "B" o no haber cancelado el 50% del préstamo anterior, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Pago de deudas", "Gastos médicos" y "Reparación de vivienda". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1		Categoría de riesgo "C2"	\$8,000.00	\$8,000.00	Pago de deudas
2		No ha pagado 50%	\$1,500.00	\$1,500.00	Pago de deudas
3		Categoría de riesgo "E"	\$1,000.00	\$1,000.00	Pago de deudas
4		Categoría de riesgo "E" No ha pagado 50%	\$8,070.00	\$8,000.00	Gastos médicos
5		Categoría de riesgo "E"	\$1,200.00	\$1,200.00	Reparación de vivienda
6		No ha pagado 50%	\$5,700.00	\$5,700.00	Pago de deudas
TOTALES			\$25,470.00	\$25,400.00	

Además, indicó que, para el mes de junio de 2022, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$416,666.67, la cual, sumada con el remanente del mes de mayo 2022, totaliza \$959,482.21, y que a la fecha se ha invertido en préstamos \$1,734,630.87, como parte del presupuesto anual para préstamos, que asciende a \$5.0 millones de dólares, con cargo a los programas de Seguro de Vida y Fondo de Retiro.

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACREDITO, concluyó que:

-Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

-La inversión está garantizada con el salario, con la pensión, con el fondo de retiro, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Por lo que se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas", "Gastos médicos" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, con el fondo de retiro, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 108:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas", "Gastos médicos" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, con el fondo de retiro, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallado así:

N°	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto aprobado	Destino del préstamo
1		Categoría de riesgo "C2"	\$8,000.00	\$8,000.00	Pago de deudas
2		No ha pagado 50%	\$1,500.00	\$1,500.00	Pago de deudas
3		Categoría de riesgo "E"	\$1,000.00	\$1,000.00	Pago de deudas
4		Categoría de riesgo "E" No ha pagado 50%	\$8,070.00	\$8,000.00	Gastos médicos
5		Categoría de riesgo "E"	\$1,200.00	\$1,200.00	Reparación de vivienda
6		No ha pagado 50%	\$5,700.00	\$5,700.00	Pago de deudas
TOTALES			\$25,470.00	\$25,400.00	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

b. - Solicitudes de Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos hipotecarios, tienen su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 65, 74 y 93 de la Ley de IPSFA, así

como en las políticas de préstamos hipotecarios, autorizadas en Resolución No. 63, contenida en el Acta CD-15/2021, de fecha 20 de abril 2021.

Como antecedente expresó que se han recibido tres solicitudes de préstamos hipotecarios, por \$107,403.37, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

N°	Grado y nombre	Población	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino
1		Activo	\$65,903.37	\$65,903.37	Cancelación de hipoteca y mejoras
2		Activo	\$37,500.00	\$37,500.00	Adquisición de vivienda
3		Pensionado	\$4,000.00	\$4,000.00	Cancelación de hipoteca y mejoras
Totales			\$107,403.37	\$107,403.37	

Mencionó que los préstamos estarán garantizados de la siguiente manera:

1. Propiedades ubicadas en:
 - a. Residencial Casa Verde II, Agrupación "E", Calle Las Rosas, No. 53, Santa Tecla, La Libertad, la cual está valuada en \$54,950.72.
 - b. Urbanización Jardines del Volcán II Etapa, Polígono B-2, Pasaje No. 14 Poniente, Casa No. 12, Santa Tecla, La Libertad, la cual está valuada en \$31,042.23.
2. Propiedad ubicada en Barrio El Tránsito, Avenida Nueva, casa #5, Quezaltepeque, La Libertad, la cual está valuada en \$40,558.40.
3. Propiedad ubicada en Urbanización Las Margaritas II Etapa, Polígono L, Pasaje 16 Oriente, Casa No. 105, Soyapango, San Salvador, la cual está valuada en \$25,199.95.

En virtud de lo antes indicado se concluyó que:

- Los solicitantes han cumplido con la presentación de la documentación y con los requisitos para los préstamos hipotecarios, lo cual ha sido verificado por el Comité de Préstamos Hipotecarios.
- Se cuenta con disponibilidad de recursos financieros para la inversión en préstamos.
- Se suplen las necesidades de los solicitantes de adquirir y realizar las mejoras en sus viviendas, lo cual tendrá un impacto positivo en la calidad de vida familiar de cada uno.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

RESOLUCIÓN No. 109:

1. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$65,903.37; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras, por un inmueble ubicado en Residencial Casa Verde II, Agrupación “E”, Calle Las Rosas, No. 53, Santa Tecla, La Libertad, el cual está valuado en \$54,950.72. Ofrece garantía adicional, ubicada en Urbanización Jardines del Volcán II Etapa, Polígono B-2, Pasaje No. 14 Poniente, casa No. 12, Santa Tecla, La Libertad, la cual está valuada en \$31,042.23.
2. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$37,500.00; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Adquisición de vivienda, por un inmueble ubicado en Barrio El Tránsito, Avenida Nueva, casa #5, Quezaltepeque, La Libertad, el cual está valuado en \$40,558.40.
3. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$4,000.00; Plazo: 60 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras, por un inmueble ubicado en Urbanización Las Margaritas II Etapa, Polígono L, Pasaje 16 Oriente, Casa No. 105, Soyapango, San Salvador, el cual está valuado en \$25,199.95.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V. - PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI. - CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII. - PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

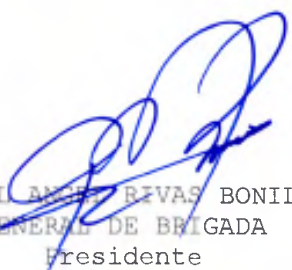
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes cinco de julio de 2022 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Modificación de la Política de Ejecución Presupuestaria 2022.
- B.- Propuesta de Colocación de Depósito a Plazo.
- C.- Solicitud de adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-25-2022 “SUMINISTRO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES”
- D.- Solicitud de adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-26-2022 “SERVICIO DE REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE LA CLÍNICA EMPRESARIAL IPSFA”.
- E.- Solicitud de autorización para recibir modelo actualizado del Storage para Granja de Servidores ofertado por la empresa SSA Sistemas El Salvador, S.A. de C.V.
- F.- Modificación del Programa de Inversiones 2022.

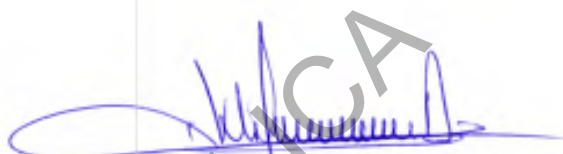
G.- Informe del estado actual del terreno El Amate, San Miguel.
H.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

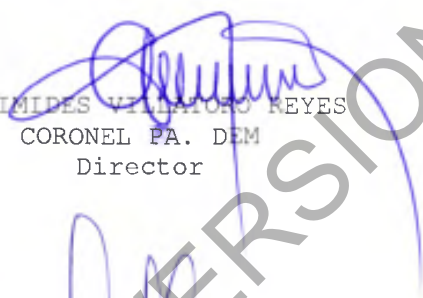
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene seis páginas útiles, a las catorce y quince horas del día veintidós de junio de dos mil veintidós, la cual firmamos.



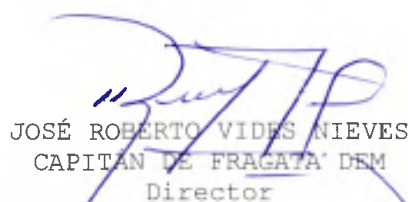
MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente



JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CORONEL ART. DEM
Director



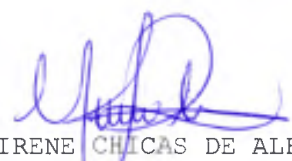
ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CORONEL PA. DEM
Director




JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
CAPITAN DE FRAGATA DEM
Director



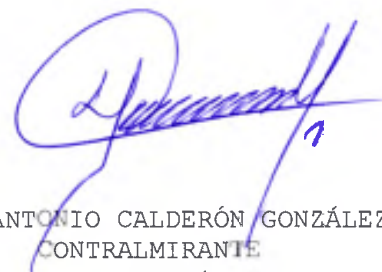
ALIRIO ENRIQUE TORRES TREJO
CAPITAN INF.
Director



MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
TENIENTE DE NAVÍO
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario